



AUTORIDAD es



✓ **que se reconozca
la dignidad de tu trabajo**

**Por el reconocimiento de la
AUTORIDAD PÚBLICA DEL DOCENTE
en el ejercicio de su función**

30 años al servicio del profesorado

www.anpe.es



DEFENSOR DEL PROFESOR

INFORME ESTATAL CURSO 2008-2009

SECRETARÍA ESTATAL DE COMUNICACIÓN DE ANPE. Enero 2010.

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. RESULTADOS DEL SERVICIO EN TODA ESPAÑA**
- 3. GRÁFICAS**
- 4. COMENTARIOS A LOS DATOS DEL ESTUDIO**
- 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.**
- 6. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

EL SERVICIO DEFENSOR DEL PROFESOR

El DEFENSOR DEL PROFESOR, pionero en abordar uno de los más graves problemas del sistema educativo, es un servicio de atención inmediata para los docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE el 30 de noviembre de 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado, y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar.

En los cuatro años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del DEFENSOR del PROFESOR se han traducido en el elevadísimo número de llamadas y casos de profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública y privada, que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas que esta iniciativa ha desencadenado, en la difusión de la misma que han realizado los medios de comunicación, y en la atención que han empezado a prestar a este grave problema los responsables de las administraciones educativas, que se ha plasmado, por ejemplo, en el *Plan de Mejora de la Convivencia Escolar* que incluye la LOE, en la actualización de la normativa sobre convivencia escolar en la práctica totalidad de las comunidades autónomas, en las instrucciones de las Fiscalías Generales con respecto a la consideración de las agresiones a los docentes como atentados a la autoridad, en la consideración de autoridad pública para los equipos directivos de los centros que contempla la Ley de Educación de Cataluña y en la recientemente aprobada Ley de Autoridad del Profesor de la Comunidad de Madrid. Debemos señalar también que comunidades autónomas como Cantabria, Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha han puesto en marcha desde sus administraciones educativas servicios telefónicos de atención y ayuda al profesorado diseñados a imagen y semejanza del Defensor del Profesor de ANPE.

El servicio DEFENSOR DEL PROFESOR consta de un teléfono de ayuda atendido por un equipo de psicólogos ininterrumpidamente y, si la situación lo requiere, del apoyo administrativo y profesional que la infraestructura sindical

de ANPE puede prestar, y del asesoramiento y apoyo del servicio jurídico de la organización en los casos en que es necesario.

Es un servicio gratuito, abierto a todo el profesorado sin distinciones y operativo con sus medios propios en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, para favorecer la atención personalizada a quienes lo requieran. Está presente en Madrid, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Andalucía (Jaén y Málaga), Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja. Baleares tiene previsto poner en marcha el servicio a partir del próximo cuatro de febrero.

Los profesores de Aragón, Ceuta y Melilla, así como numerosos profesores de todas las comunidades autónomas que así lo requieren, son atendidos desde el servicio de Madrid.

El DEFENSOR DEL PROFESOR se ha convertido también en un observatorio sobre el tema de la violencia escolar y sus implicaciones para la situación del profesorado. Por ello, manteniendo la escrupulosa confidencialidad de la atención que se presta, publica datos estadísticos sobre las llamadas, y los hace llegar a las administraciones educativas que son quienes deben, en último término, dar respuesta satisfactoria a los problemas del profesorado.

Constantemente se presentan nuevos estudios sobre convivencia escolar que corroboran los datos recogidos por el Defensor del Profesor, incluido el último estudio presentado por el Observatorio estatal de la Convivencia, y se abordan con mayor frecuencia los temas educativos en los medios de comunicación. Estamos convencidos de que el trabajo de ANPE es en parte responsable de la concienciación social sobre la situación del profesorado y de la reacción de las administraciones educativas.

Los últimos datos del teléfono DEFENSOR DEL PROFESOR correspondientes al curso 2008-2009, que presenta este informe, confirman las expectativas de ANPE en cuanto a la necesidad y oportunidad de la puesta en marcha de este

servicio y muestran una leve mejoría de los problemas de convivencia, que desde ANPE queremos interpretar como muestra de la efectividad de las medidas de mejora de la convivencia puestas en marcha en estos últimos años.

Nuestro próximo reto es precisamente concienciar a toda la sociedad de la importancia de recuperar la idea de autoridad del profesorado. Nos sentimos muy satisfechos con la iniciativa de la comunidad de Madrid de promulgar una Ley de Autoridad del Profesor y esperamos la extensión de la misma en todas las comunidades autónomas. ANPE ha impulsado también el reconocimiento de la autoridad del profesor como propuesta para el posible pacto de Estado por la educación.

2. RESULTADOS DEL SERVICIO EN TODA ESPAÑA

Hasta el momento de cerrar estos datos, 30 de noviembre de 2009, la suma de los docentes atendidos en todo el Estado español **desde la puesta en marcha del Defensor del Profesor** el 30 de noviembre de 2005 asciende a 10551, **diez mil quinientos cincuenta y uno**, correspondientes a todos los niveles educativos no universitarios: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Enseñanza de Adultos.

Estas cifras suponen una media de más de siete llamadas al día durante tres años incluyendo periodos vacacionales.

Durante el curso 2008-2009, los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el conjunto del Estado español ascienden a 3569, **tres mil quinientas sesenta y nueve**.

En líneas generales, la tipología de las llamadas permanece estable. Corresponden en un 54% a profesores de enseñanza secundaria, en un 32 % a maestros de enseñanza primaria, y un 5% a maestros de educación infantil.

Un 45% de ellos presenta cuadros de ansiedad, un 20% tiene síntomas de depresión y un 14% ya está de baja laboral.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos:

- a) Problemas para dar clase (40%)
- b) Agresiones de alumnos hacia profesores (8%)
- c) Acoso y amenazas de alumnos (17%)
- d) Grabaciones, fotos, internet (6%)
- e) Daños causados a propiedades o pertenencias individuales (5%)

Problemas relacionados con los padres:

- a) Agresiones de padres o familiares (3%)
- b) Acoso y amenazas de padres (15%)
- c) Denuncias de padres (24%)

Problemas relacionados con el rendimiento académico:

Presiones para modificar las notas (3 %)

Falta de respaldo de la Administración (11%)

En este último curso se observa también un repunte de los problemas derivados de la actuación de los equipos directivos de los centros cuando no hay respaldo suficiente para el profesorado, y comienzan a aparecer algunos casos de *mobbing*. Repuntan también los problemas derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación- teléfonos móviles, redes sociales- y se ha producido un aumento de llamadas de maestros de Educación Infantil, que denuncian problemas con los padres de los alumnos.

Desglosando los datos correspondientes al curso 2008-2009 por comunidades autónomas, tenemos:

ANDALUCÍA

El Defensor del Profesor funciona específicamente en Jaén y Málaga, que atienden casos correspondientes a todas las provincias andaluzas. Estos equipos han realizado el seguimiento de **62** casos. El número total de profesores andaluces atendidos desde la puesta en marcha del Defensor del Profesor asciende a **472**.

ASTURIAS

El Defensor del Profesor de Asturias ha atendido durante este curso a **6** docentes. El número de docentes asturianos en situación de conflicto ha disminuido sensiblemente desde los **89** que solicitaron ayuda durante el año 2007.

CANTABRIA

Durante este curso, el Defensor del Profesor de Cantabria ha proporcionado asistencia psicológica a **92** docentes. Es resaltable que la Consejería de Educación de Cantabria puso en marcha un servicio de ayuda a los docentes en el año 2008.

CASTILLA- LA MANCHA

Durante el año 2008 se han atendido un total de **98** llamadas de docentes de Castilla –La Mancha:.

Desde la puesta en marcha del servicio, **247** docentes han recibido asistencia.

CASTILLA Y LEÓN

El número total de docentes castellano leoneses atendidos en este periodo es de **54**. El número total atendido desde la puesta en marcha del servicio es de **126**.

CATALUÑA

El Defensor del Profesor, puesto en marcha en Cataluña en marzo de 2008, ha atendido durante este periodo a **143** docentes. En total, los profesores atendidos por el servicio han sido **279**.

COMUNIDAD VALENCIANA

El Defensor del Profesor de la Comunidad Valenciana ha atendido a **143 docentes**. En total, el Defensor del Profesor ha atendido a **287** docentes de la Comunidad Valenciana.

EXTREMADURA

El DEFENSOR DEL PROFESOR de Extremadura ha atendido **39 casos**, lo que hace un **total de 79** docentes extremeños atendidos.

GALICIA

El Defensor do Profesor de ANPE Galicia ha atendido a **253** profesores. El número total de docentes atendidos desde la puesta en marcha del servicio es de **381**.

LA RIOJA

El servicio en La Rioja ha atendido durante este año 2008 a **11 profesores**. El total de profesores riojanos atendidos desde la puesta en marcha del servicio es de 30.

MURCIA

El Defensor del Profesor de Murcia ha recibido **182 llamadas** de docentes durante este periodo. El número total de llamadas al servicio es de **360**. Reciben también un elevado número de consultas en la página web del servicio.

NAVARRA

El servicio Defensor del Profesor de Navarra ha atendido **9** llamadas de docentes. El número total de casos desde la puesta en marcha del servicio es de **25**.

PAÍS VASCO

Durante este periodo han sido atendidos **22** docentes del País Vasco, la mayoría de ellos en el servicio de Madrid. El número total de docentes atendidos hasta ahora desde la puesta en marcha del servicio es de **117**.

MADRID

El Defensor del Profesor de Madrid centraliza el servicio, atiende a docentes de todas las comunidades autónomas y coordina las actuaciones en todo el Estado. Ha atendido durante este periodo a **2425** docentes y desde su puesta en marcha a 7.942.

10551 docentes han sido atendidos por el DEFENSOR DEL PROFESOR desde su puesta en marcha hasta este momento.

**3569 docentes han sido atendidos
en el curso 2008-2009**

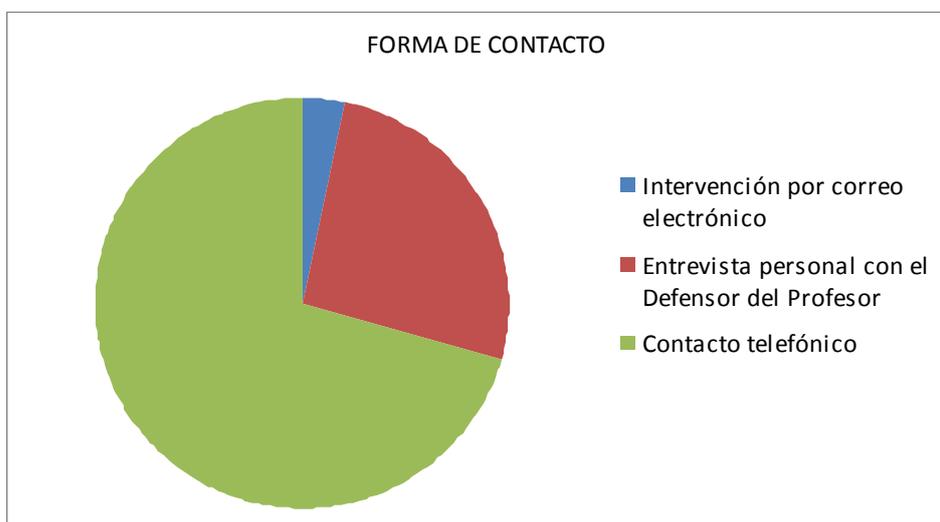
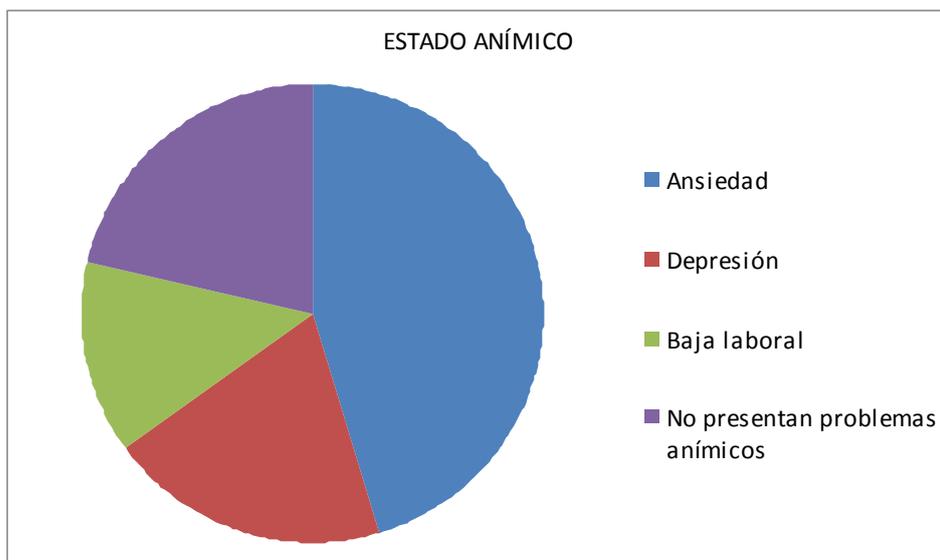
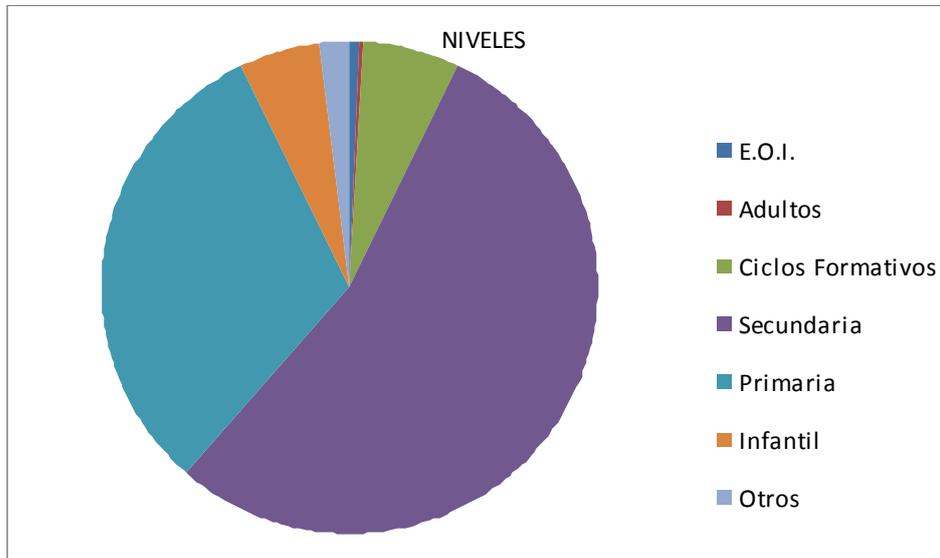
**Una media superior a siete llamadas al día, incluyendo los periodos
vacacionales**

3. COMENTARIOS A LOS DATOS DEL ESTUDIO

Durante el curso 2007-2008, el número de docentes que acudió al Defensor del Profesor fue de **3419**. Durante el curso 2008-2009 se han atendido **3569** casos. Se mantiene pues una estabilidad en los datos que nos permite cierto optimismo con respecto a la mejora de la convivencia en los centros educativos y a la efectividad de las medidas de mejora de la convivencia que se están poniendo en marcha.

En cuanto a la tipología de las llamadas, es importante destacar que, en los dos primeros años de funcionamiento del servicio, aproximadamente siete de cada diez docentes atendidos (70%) denunciaban la imposibilidad de dar clase. Este año, el porcentaje de este tipo de llamadas ha descendido hasta un 40% y se ha producido un alarmante repunte de los conflictos y agresiones cuyos protagonistas son los padres de los alumnos. Posiblemente, los cambios normativos, las modificaciones en los reglamentos de derechos y deberes, y la implicación de los centros esté produciendo algunos frutos positivos, y este repunte de otro tipo de conflictos nos señale que ahora hace falta un cambio de actitud de las familias con respecto a la autoridad y la dignidad de los docentes. Este es ahora el nuevo reto que afrontar.

3. GRÁFICAS



4. CONCLUSIONES

La conflictividad en las aulas es reflejo de un problema social de gran calado, y está asociado a aspectos tan diversos como el abandono de las responsabilidades educativas por parte de las familias, la ausencia de normas en la educación, la crisis de valores, el descrédito de la autoridad, la situación del sistema educativo, la violencia ambiental que rodea a los niños y jóvenes y el mal uso de las nuevas tecnologías.

Pero no podemos dejar de lado que todas las carencias de la estructura social exigen sin embargo a la escuela y al profesorado un esfuerzo titánico sin que se reconozca la importancia y la dignidad de la tarea que se les encomienda.

Es preciso que todos los que tienen responsabilidad en el proceso educativo asuman su parte de la misma para resolver de una vez este grave problema y evitar que nuestros índices de conflictividad se equiparen con los que sufren algunos países de nuestro entorno.

Así pues, ANPE exige a la Administración educativa:

- **Cambios en las normativas sobre convivencia escolar y aplicación de la misma.** Es preciso poner los medios legales necesarios para que el profesor recupere el control de la disciplina en clase y se le devuelva su autoridad en el aula. En este sentido debemos resaltar que la mayoría de las Comunidades autónomas han incluido en sus normas de convivencia las propuestas de modificación que ha realizado ANPE y han actualizado con mayor o menor acierto sus normas de convivencia y los decretos de derechos y deberes.
- **Amparo legal a los profesores** desde la Administración educativa. Asesoría y asistencia jurídicas, pero no sólo cuando el docente es denunciado, sino también para responder a denuncias falsas, agresiones, acoso etc.

- **Cambios en el modelo educativo.** Debe diseñarse una estructura que garantice la eficacia educativa para los alumnos que no pueden, por su situación personal o social, capacidades o actitud, ajustarse a la enseñanza normalizada. En este sentido, es preciso reconocer las carencias de la estructura actual de la Enseñanza Secundaria. Los programas de cualificación profesional inicial vienen a reconocer esta exigencia, pero la reforma que necesita la enseñanza secundaria es de mayor calado e implica, por ejemplo, transformar la estructura del bachillerato para que tenga una duración de tres años, lo que implicaría la posibilidad de establecer una alternativa profesional en lo que hoy es 4º de ESO. No debemos olvidar que el fracaso escolar es causa incuestionable de la conflictividad del alumnado.
- **Asistencia psicológica** a los profesores que han sufrido alguna de las situaciones descritas en esta memoria de la que se hayan derivado para ellos daños psicológicos. Es imprescindible en este sentido el reconocimiento **de las enfermedades profesionales de los docentes.**
- Preparación para la resolución de conflictos incluida en la formación inicial y continua de los docentes. Deben sentirse respaldados por el claustro del que forman parte y por los equipos directivos y atreverse a denunciar cualquier situación de violencia escolar, como primer paso para ponerle solución.
- **ANPE considera una tarea irrenunciable de los padres** el que se responsabilicen de la educación de los hijos, les ayuden a integrarse como individuos responsables en el seno de su cultura y sociedad, que les proporcionen valores y actitudes que les permitan llegar a ser personas autónomas, en lo personal y en lo social, y que les enseñen las normas de conducta que impulsan la consecución de esta autonomía.
Conviene también exigir su colaboración con los docentes y el colegio o instituto en la educación y formación de sus hijos. Fundamentalmente

haciéndoles valorar su instrucción, la adquisición de cultura y, por extensión, su centro educativo y a sus profesores.

- Demandamos también una actitud política y social de valoración y respeto al profesorado que penalice las agresiones y amenazas infundadas a las que muchos docentes tienen que hacer frente. ANPE pide para los docentes la consideración de **AUTORIDAD PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN**, como tienen otros colectivos profesionales y acaba de poner en marcha una campaña con esta exigencia.

5. PROPUESTAS DE ANPE PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO POR LA EDUCACIÓN.

La escuela no es un mero reflejo de la sociedad. Es también, y sobre todo, el laboratorio donde se va creando la sociedad del futuro que debe ser más capacitada, más justa, más democrática y más solidaria que la actual. En una democracia avanzada como la nuestra, las leyes garantizan los derechos y libertades fundamentales de todos, y el respeto a los derechos del otro es el primero de los deberes. Por ello, un pacto de Estado por la educación puede ser también el contexto privilegiado en el que toda la sociedad haga una apuesta firme por la mejora de la convivencia en los centros educativos.

ANPE propone para el debate acerca del Pacto de Estado por la educación las siguientes ideas:

- Instar a todos los estamentos sociales a arbitrar todas las medidas que faciliten la **interacción entre familia y escuela**: conciliación de horarios, permisos para resolver asuntos escolares, ajustes del horario de los centros al de las familias.
- Instar a los **medios de comunicación social** a asumir sus responsabilidades educativas y reflexionar sobre los modelos de conducta que presentan y sancionan.

- Un compromiso de intervención directa de las administraciones públicas en **campañas de imagen positiva** sobre la labor docente.
- Un compromiso de **esfuerzo dotacional** en medios y recursos humanos de apoyo a los centros educativos.
- Un refuerzo a la **competencia del profesor** para tomar decisiones inmediatas con respecto a las conductas inadecuadas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- El establecimiento de una **formación específica para la resolución de conflictos** en el marco de la formación inicial del profesorado.
- El compromiso de puesta en marcha de **aulas de convivencia** en los centros que lo requieran, en las que equipos multidisciplinares aborden la problemática individual de los alumnos conflictivos, y se garantice el clima adecuado de aprendizaje para todos los alumnos.
- La **actualización de la normativa** sobre convivencia escolar en todas las comunidades autónomas.
- La garantía de **defensa y protección jurídica** del profesorado.
- La garantía de **protección y atención preferente** a las víctimas de violencia o acoso escolar.
- Como ha quedado señalado ya, el **reconocimiento de la competencia** del profesor para sancionar de manera inmediata las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y el reconocimiento legal de su figura como autoridad pública en el ejercicio de su función.